



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

\* YUNGAY \*

GERENCIA MUNICIPAL



+++++

00001

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° -2011-MPY/GM

YUNGAY, 10 ENE 2011

00105

VISTO: El Reglamento Interno de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yungay y la Resolución de Gerencia Municipal N° 0205-2008-MPY/GM, y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N°27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante el Reglamento Interno de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yungay de fecha 18 de Junio de 2004, en el Capítulo III - Registro y Control de Asistencia de Personal en su Art. 15° establece que el Alcalde y el Gerente Municipal están exceptuados del marcado de la tarjeta de control de asistencia;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0205-2008-MPY/GM, se aprueba la Directiva N° 006-2008-MPY/GM denominado "DIRECTIVA DE INGRESOS, SALIDAS Y PERMANENCIA DEL PERSONAL de la Municipalidad Provincial de Yungay;

Que, conforme faculta para realizar las modificaciones sobre los Reglamentos dados y también en aplicación de las facultades conferidas mediante la Ordenanza Municipal N° 009-2004-MPY, en el que se dispone la doble instancia administrativa, facultando al Gerente Municipal resolver los asuntos administrativos en primera instancia

Estando a las consideraciones expuestas a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ordenanza Municipal N° 009-2004-MPY y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXCLUIR a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Yungay, considerados con Nivel Remunerativos de F-2 en el marcado de la tarjeta de control de asistencia, debiendo incluirse dicha disposición en el Art. 15° del Capítulo III del Reglamento Interno de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de los Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Yungay de fecha 18 de Junio de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Gerencias, Jefes de Oficinas y a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay, para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL YUNGAY  
GERENCIA MUNICIPAL

Ing. Romeo F. Paredes Copa  
GERENTE MUNICIPAL  
C.P. N° 51022

GM(RFPC.  
Sec./maag.

+++++

Plaza de Armas S/N - Yungay

Teléf. N°s. 393039 - 393135